ACTA No. 01 DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SERVICIOS No. 2025-034 DEL 01/08/2025 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN y EDWIN ELIECER SALAS NIETO

Objeto:	Prestación de servicios de mantenimiento general locativo en toda la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán de Florencia, Caquetá, incluida sus sedes
Contratista:	**Edwin Eliecer Salas Nieto**
Cuantía:	**Tres millones doscientos mil pesos ($3.200.000) moneda corriente**
Plazo:	**El plazo de ejecución será de 45 días hábiles, previa suscripción del acta de inicio de actividades y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.**
CDP-CDT:	**060-2025 del 21 de julio de 2025**
RP:	**067-2025 del 01 de agosto de 2025**
Póliza:	**[No aplica]**
Fecha de inicio:	**[01 de agosto de 2025]**
Fecha de terminación:	**[15 de septiembre de 2025]**
Supervisor:	**Mercedes Velandia Cleves**

En las instalaciones de la institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, en la ciudad de Florencia Caquetá, se reunieron las siguientes personas: **JOSE KEVIN BARRIONUEVO ZAMBRANO,** actuando en calidad en nombre y representación de la Institución educativa Jorge Eliecer Gaitán, **MERCEDES VELANDIA CLEVES,** actuando en calidad de supervisor del Contrato de servicios No. 2025-034 y **EDWIN ELIECER SALAS NIETO,** como contratista; con el objeto de liquidar el contrato de servicios de la referencia, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, sus disposiciones concordantes y previa las siguientes consideraciones: 1). Que la institución Educativa mediante contrato de servicios No. 2025-034 del 01 de agosto de 2025, contrató los servicios de mantenimiento general locativo de la institución educativa. 2). Que según acta de supervisión el contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones contractuales. 3). Que es menester liquidar definitivamente el contrato de prestación de servicios, en aras de atender lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y contratar el pago de saldos a favor del contratista. 4). Que las partes al suscribir la presente acta se declaran a paz y salvo. 5). Que en merito a lo expuesto se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO		$3.200.000
CONTRATO INICIAL	$3.200.000	
LIQUIDACIÓN		
VALOR EJECUTADO		$3.200.000
VALOR PAGADO A LA FECHA	$3.200.000	
VALOR POR PAGAR	$0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	

Una vez leída y aprobada el acta se firma por los que en ella intervinieron en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los 16 días del mes de septiembre de 2025

MERCEDES VELANDIA CLEVES
Supervisor

EDWIN ELIECER SALAS NIETO
Contratista

JOSE KEVIN BARRIONUEVO ZAMBRANO
Rector